



ESTADO No. 005
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
ÁREA CIVIL FAMILIA 18 DE FEBRERO 2022

No. PROCESO	PROCESO	EJECUTANTE (S)	EJECUTADOS (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2018-00175-03 (R.I.2021-00245-03) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTÍNEZ	APELACIÓN AUTO - EJECUTIVO	WILSON HERNAN CORAL	FUNDERSOL, CODIMUMAG, ASOEMPRES RVAR	17/02/2022	18/02/2022	“PRIMERO: CONFIRMAR l determinación adoptada el 31 de agosto de 2021, por el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa – Putumayo, dentro del proceso radicado al número 2018-00175-03, iniciado por el señor Wilson Hernán Coral contra FUNDESOL, CODIMUMAG y ASOEMPRESERVAR, definiendo desfavorablemente la solicitud de levantamiento de medidas cautelares decretadas el 28 de junio de 2018. SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte recurrente vencida. Como agencia en derecho a cargo de la solicitante del levantamiento de la medida y a favor del ejecutante, se fija el monto correspondiente a un salario mínimo legal mensual vigente. TERCER: NOTIFIQUESE la presente decisión mediante estados virtuales, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 21020, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente. CAURTO: DEVUELVASE el expediente de manera virtual al Juez de primera instancia una vez ejecutoriada la decisión.”	PDF

Se fija hoy 18 de febrero de 2022 a las 07:00 a.m.
Se desfija hoy 18 de febrero de 2022 a las 04:00 p.m.


MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaria